



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

##### *Información pública de enajenación de parcela sobrante*

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, por el que se delega el ejercicio de determinadas funciones de titularidad de la Comunidad Autónoma en las Diputaciones de Castilla y León, se somete a información pública por un periodo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, el expediente de enajenación de parcela sobrante sita en c/ San Juan de Hontoria del Pinar, que a continuación se describe, al objeto de que puedan presentarse alegaciones o manifestaciones al efecto, en la Secretaría del Ayuntamiento.

«Bien patrimonial - parcela sobrante.

Finca rústica, sita en c/ San Juan, en Hontoria del Pinar, provincia de Burgos, con una superficie de ocho con cuarenta y dos metros cuadrados (8,42 m<sup>2</sup>).

Linda: Al norte, c/ San Juan, n.º 11; sur, c/ San Juan n.º 13; este, suelo público y oeste, c/ San Juan.

Cargas y gravámenes: No constan.

Título de adquisición: Pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

Valoración económica: 411,16 euros según valoración del Técnico municipal.

Referencia catastral: 6326302VM8362N0001QI».

En Hontoria del Pinar, a 13 de abril de 2012.

El Alcalde,  
Francisco Javier Mateo Olalla